



REPÚBLICA DEL ECUADOR SAMBLEA NACIONAL

COMISION ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANIA, INTEGRACION, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

ACTA DE LA SESION #29

3 DE FEBRERO DE 2010

PRESIDE: ASAMBLEISTA FERNANDO BUSTAMANTE

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 3 días del mes de febrero de 2010, se reúne la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, en la Sala de Sesiones de la Comisión, ubicada en el séptimo piso del edificio de la Asamblea Nacional, Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, previa convocatoria del Presidente, Asambleísta Fernando Bustamante. Siendo las 09h17 del día señalado, el Presidente da inicio a la sesión y ordena que, por Secretaría, se constate el quorum. Se encuentran presentes los siguientes señoras y señores asambleístas: Linda Machuca, Vethowen Chica, Gabriel Rivera, Scheznarda Fernández, Rocío Valarezo, Fernando Aguirre, Wladimir Vargas, Eduardo Zambrano y el Presidente de la Comisión, Dr. Fernando Bustamante, junto con el Secretario-Relator, Dr. Germán Vega, quien suscribe. Por contar con el quórum reglamentario, el Presidente declara instalada la sesión. A continuación, ordena que se de lectura del orden del día, el cual consta de los siguientes puntos: 1.- Conocer acerca del pedido de información planteado por el Asambleísta Francisco Cisneros, cuya respuesta por parte del Cancillería, no satisface los requerimientos planteados. 2.- Conocer acerca de la situación comercial con Colombia y el establecimiento de medidas de salvaguardia para los productos ecuatorianos ante el incremento significativo de productos de origen colombiano que compiten directamente con los que nuestro país produce. 3.- Recibir a la delegación del IAEN que expone las dificultades que está afrontando para su normal funcionamiento. 4.-Puntos varios. Se aprueba el Orden del Día. La Comisión pasa a conocer el primer punto del Orden del Día. El Presidente de la Comisión, da el uso de la palabra al asambleísta Francisco Cisneros, para que exponga sobre su petición de comparecencia del Ministro de Relaciones Exteriores, debido a que no se encuentra satisfecho con la información por él solicitada y que no ha sido entregada en debida manera, por Cancillería. La Comisión escucha la exposición del asambleísta Cisneros, quien indica que el Ministerio de Relaciones Exteriores no ha satisfecho su demanda de información de manera suficiente y dentro del plazo señalado por la ley para ello, por lo que solicita que se ordene la comparecencia del Canciller para que de cumplimiento a lo solicitado, tal cual manda la ley. Termina su exposición y a continuación se producen ciertas deliberaciones entre los miembros de la Comisión. El asambleísta Gabriel Rivera expresa que, en su opinión, debe ser la Comisión la que decida si se manda o no a llamar al Canciller. Se concede el uso de la palabra al asambleísta Fernando Aguirre, quien opina que es deber de esta Comisión ordenar la comparecencia del Canciller. El Presidente de la Comisión dispone que, por Secretaría, se de lectura del Art. 76 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Se da lectura del artículo. A continuación se producen breves deliberaciones entre los asambleístas. El Presidente de la Comisión pregunta si la Comisión está de acuerdo en que se ordene la comparecencia del



Canciller. A continuación dice que la misma propuesta la presenta como moción, para que la Comisión se pronuncie al respecto. Seguidamente, se discuten varias consideraciones adicionales acerca de la procedencia o no de dicha calificación por parte de la Comisión. En ese momento, el asambleísta Francisco Cisneros se retira de la sesión e indica que por favor se le mantenga informado acerca de lo que decida la Comisión, son las 09h45. La Comisión continúa con las deliberaciones. Se vuelve a dar lectura del Art. 76 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. La interpretación que se da, respecto del contenido del texto leído, es que no procede la calificación del pedido de comparecencia, debido a que, en primer lugar, es el CAL el que califica la procedencia o improcedencia de este tipo de pedido. En segundo lugar, una vez que el CAL envía el trámite a la Comisión Especializada, esta debe proceder conforme lo ordenan los Arts. 75 y 76 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. En tercer lugar, de la lectura del Art. 76 se verifica que, lo que corresponde hacer a la Comisión, es dar cumplimiento de lo que ahí se señala, esto es, disponer la comparecencia del funcionario o funcionaria, luego de lo cual delibera y decide si la contestación proporcionada por el funcionario o funcionaria ha sido suficiente. La Comisión decide entonces que, en vista de que la ley señala con claridad el procedimiento a seguir, no cabe que se vote al respecto sino que el Presidente de la Comisión es quien debe dar cumplimiento a la ley y concretar la comparecencia del Canciller. Por unanimidad se conviene en que dicha comparecencia deberá verificarse en una fecha futura, a criterio del Presidente de la Comisión. Agotado así el primer punto del Orden del Día, se procede a conocer el siguiente punto del orden del Día que es: "Conocer acerca de la situación comercial con Colombia y el establecimiento de salvaguardias que protegen los productos ecuatorianos." Asisten a la sesión como invitados, los señores: Subsecretario de Industrias y Competitividad, Ab. Rubén Morán. Viceministro de Comercio Exterior, Emb. Mentor Villagómez. Una delegación del Comité Empresarial Ecuatoriano, encabezada por el Sr. Roberto Aspiazu Estrada y el Dr. Juan Carlos Mejía. Asiste también la Presidenta de la Federación de Cámaras Binacionales de Comercio, Dra. María Rosa Fabara. Inicia la exposición acerca de la situación comercial con Colombia el Embajador Méntor Villagómez, quien expone cifras estadísticas y explica los principios que fundamentan las políticas comerciales establecidas frente a Colombia. La Dra. Fabara y el Ing. Aspiazu formulan algunas observaciones. Interviene el Dr. Mejía y señala ciertos datos estadísticos relacionados con las tasas de cambio del peso colombiano durante los últimos años y su relación con el establecimiento de las salvaguardias. Se incorpora a la sesión el Viceministro de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad, Ing. Mauricio Peña, quien realiza una clara y sucinta exposición en la cual menciona consideraciones relativas a la balanza de pagos y la relación comercial con Colombia, así como el marco general de los acuerdos comerciales para el desarrollo y la relación comercial con el Perú, en lo relativo a cupos y trámites, al igual que la falta de reciprocidad por parte de ese país. Se menciona el futuro establecimiento de la "ventanilla única", en la CAE. Se menciona además, el establecimiento de tres consejos consultivos y una evaluación por tamaños, sectores y territorios. Se producen breves comentarios favorables de parte de los invitados y la Dra. Fabara solicita que, a futuro para estas deliberaciones, se les tome en cuenta. Toma la palabra el Presidente de la Comisión y manifiesta que es importante reemplazar la noción de corporativismo por la de ciudadanía, indicando que tiene el derecho a manifestar sus inquietudes y su sentir de manera directa y no por medio de las corporaciones de uno u otro tipo, e insta a la ciudadanía a participar en la toma de decisiones. Agotado así este punto del Orden del Día, se retiran los invitados. La Comisión pasa a conocer el tercer punto del Orden del Día. Recibir al Rector del IAEN,

\\M

4//

quien expone sus inquietudes con relación a la acreditación y dotación de recursos para la institución. Se encarga la Presidencia momentáneamente a la Vicepresidenta. asambleísta Linda Machuca, siendo las 11h55. Se concede el uso de la palabra al Dr. Carlos Arcos, Rector del IAEN, quien manifiesta que el FOPEDEUPO no entrega los recursos para la institución y el CONESUP no procede con la acreditación. Realiza una breve exposición al respecto. Retorna a la sesión y reasume la conducción de la misma, el asambleísta Fernando Bustamante, a las 12h02. Toman la palabra varios asambleístas miembros de la Comisión y expresan su apoyo a la institución. El asambleísta Francisco Aguirre expresa su inquietud al respecto y: "la necesidad de que se reconsidere esta conducta en vista del valor agregado que representa para el país el IAEN." El asambleísta Wladimir Vargas indica que hay que citar al CONESUP para que explique la situación y presenta su propuesta como moción. La concreta indicando que debe invitarse al CONESUP. Todos y cada uno de los asambleístas asistentes a la sesión expresan el apoyo a la moción por lo que la misma queda aprobada por unanimidad. La asambleísta Rocío Valarezo expresa que se prefiere financiar a las universidades del sector privado y no a las del sector público, "lo que desde todo punto de vista está mal." Siendo las 12h17, se encarga la Presidencia de la Sesión a la asambleísta Linda Machuca y se retira el Presidente de la Sesión, asambleísta Fernando Bustamante. La comisión recalca que deben concurrir el IAEN y el CONESUP para aclarar las cosas. Se producen algunos comentarios en relación con la situación del IAEN. Queda acordado que se solicitará información al CONESUP. Siendo las 12h27 se procede con el siguiente punto del Orden del Día, varios. Se plantea la presentación de un exhorto al Ejecutivo para que se priorice el trámite de concesión del estatus de refugiado a los doscientos cincuenta y seis haitianos, solicitantes anteriores al desastre que afectara gravemente a ese país. Los asambleístas Vargas y Aguirre expresan que si bien se trata de una situación humanitaria acuciante, hay que tener cuidado de que no se de mal uso a la figura del refugio, pues en más de una ocasión ha sido la manera en que los delincuentes comunes se infiltran en el seno de la sociedad. Los asambleístas Gabriel Rivera y Eduardo Zambrano expresan que se debe dar todo el apoyo posible a estas personas. Antes de terminar se decide por consenso, que se produzca y haga llegar al Presidente de la Asamblea, un borrador de exhorto relativo a la temática discutida. Agotado el Orden del Día, siendo las 12h43, la Presidenta encargada clausura la sesión. Para constancia de lo actuado, suscriben la presente acta, El Presidente de la Comisión, Asambleísta Fernando Bustamante y el Secretario Relator, Dr. Germán Vega, quien certifica.

Presidente de la Comisión

Secretario de la Comisión